



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA del Ayuntamiento de Sevilla de Constitución del Consejo Municipal de Participación del Migrante

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Exposición de Motivos

Es palpable en la sociedad actual de la ciudad de Sevilla, que el fenómeno de la inmigración es creciente y de gran importancia para la ciudad en su conjunto.

Las personas migrantes residentes en la ciudad, según los datos estadísticos, alcanzan la cifra de 25.157, suponiendo esta cifra un porcentaje del 3.60% sobre el total población en la ciudad de Sevilla (707.414 habitantes), de los que 11.728 son hombres (46,256 %) y 13.429 son mujeres (un 53,38 % sobre el total de la población extranjera en la ciudad de Sevilla). Ese dato, sin tener en cuenta los que están en proceso de residencia, obliga a facilitar un cauce de participación específico.

La mayor parte de la población extranjera se encuadra en el intervalo de edad de 16 a 64 años, intervalo que corresponde con la considerada edad activa para trabajar, el siguiente intervalo de edad, aunque significativamente desmarcado es el de 0 a 15 años, mientras que el rango minoritario es el que encuadra a personas de mayores de 64 años.

Por nacionalidades, la mayoría es la marroquí , seguida de la ecuatoriana y de la colombiana y de la colombiana, y a más distancia aparecen nacionalidades china, boliviana, peruana y argentina.

Respecto a la situación de la población inmigrante en el ámbito laboral, en Sevilla, hay un total de 23.717 afiliaciones a la Seguridad Social siendo el régimen general donde se agrupa el mayor número de personas afiliadas.

Ante esta situación , se hace necesario abordar la Política Municipal de la Inmigración, asumida en el actual mandato 2007 – 2011 por la Delegación de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Sevilla en virtud de Resolución número 722, de 28 de Septiembre de 2007.

Se pretende abordar el tema desde la perspectiva integral del fenómeno y cuyo fin último sea el de la plena incorporación de la población migrante en nuestra sociedad, actuando conjuntamente desde las diferentes Áreas y Delegaciones Municipales implicadas. Para ello se propone la constitución del CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DEL MIGRANTE, como órgano colegiado consultivo , de participación y debate de todos los agentes implicados en el fenómeno de la inmigración. Con este consejo se pretende que la integración de los migrantes esté sustentada en el principio de normalización, favoreciendo su integración gradual desde el momento de la propia llegada, siendo un buen indicador de la misma, el grado de utilización normalizada de los servicios públicos.

El Consejo debe de servir como espacio de reflexión, coordinación, y encuentro, donde los migrantes planteen los principales problemas con los que se encuentran en la sociedad de acogida, ofreciéndoles esa red normalizada de servicios municipales, como pueden ser educativos, sanitarios, vivienda, empleo, culturales, etc.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía del Ayuntamiento de Sevilla propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.-Constituir el Consejo Municipal de Participación del Migrante, como órgano colegiado consultivo de participación y debate de todos los agentes implicados en el fenómeno de la inmigración. Donde deben estar presentes las diferentes Delegaciones Municipales implicadas con el colectivo.

Segundo.- Favorecer la integración de los migrantes en la Ciudad de Sevilla, sustentándola en el principio de normalización, favoreciendo su integración gradual desde el momento de la propia llegada, siendo un buen indicador de la misma, el grado de utilización normalizada de los servicios públicos.

Tercero.- Potenciar la creación de espacios de reflexión, coordinación y encuentro, favoreciendo el acceso de los migrantes a las asociaciones vecinales y culturales de la Ciudad de Sevilla.

Cuarta.- Favorecer una tarea intensa y permanente de sensibilización educativa, cultural y social para generar actitudes positivas ante el hecho migratorio, y para prevenir y combatir las actuaciones de incomprensión, de miedo y rechazo que innegablemente existen en sectores de la población. Requiriendo además del concurso de los medios de comunicación y del tejido social sevillano y de una dotación de amplios recursos presupuestarios.

Quinto.- Favorecer el enriquecimiento mutuo y continuo en todos los ámbitos de la sociedad, fomentando que los y las sevillanos/as de hoy tengan una percepción más favorable de la inmigración, esforzándonos en transmitir la visión de que la inmigración es una buena oportunidad para elevar los niveles básicos de bienestar.

Sevilla, 09 de Abril de 2008

**Antonio Rodrigo Torrijos
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA**